

El ministro de Trabajo, en Alicante

CREACION DE LA MUTUALIDAD LABORAL DE TRABAJADORES AGRARIOS

MADRID, 5. (INFORMACIONES.)—Bajo la presidencia del director general de la Seguridad Social ha sido creado un grupo de trabajo para la creación de la mutualidad laboral de trabajadores agrarios, según publica hoy el «Boletín Oficial del Estado».

Este grupo de trabajo esta-

rá integrado por un representante del Ministerio de Hacienda, tres del Ministerio de Trabajo, dos del Ministerio de Agricultura, dos de la Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos, dos de la Mutualidad Nacional Agraria de la Seguridad Social y tres de libre designación del Ministerio de Trabajo.

En la Mutualidad Nacional de Trabajadores Agrarios quedarán comprendidos los trabajadores por cuenta propia o autónomos, a los que no alcance la acción protectora establecida para estos trabajadores en el texto refundido de las leyes sobre régimen especial de la Seguridad Social.